

Minuta de Comunicación N° 720/2015
Minuta de Comunicación N° 735/2015

Sunchales, 01 de julio de 2015.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 707 / 2015

VISTO:

El estado actual de los márgenes del Canal norte sobre calle Gaby Miretti, entre Italia y E. Montalbetti y calle Santiago del Estero entre Ameghino y Av. Belgrano, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas calles son muy transitadas durante el día, debido a sus cercanías al Club Atlético Unión la primera, y a la Escuela N° 1212 Pioneros de Rochdale la segunda;

Que el tránsito diurno, además de automóviles, está compuesto por gran cantidad de bicicletas utilizadas por niños y jóvenes que asisten a las dos instituciones incrementando así las posibilidades de accidentes;

Que los márgenes del Canal norte en algunos sectores están descalzados, sobrepasando la barrera física impuesta por los mojones plantados, lo que además del peligro que significa para cualquier persona que se descuida transitando el lugar, aumenta notablemente cuando la visibilidad es reducida, ya sea estacionando un vehículo o en horarios nocturnos;

Que en ambas calles se estaciona en la mano contraria, con lo cual hay que pasar necesariamente contra estos "pozos" que se han formado;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 707 / 2015

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal lleve a cabo las tareas y/o gestiones necesarias a fin de garantizar las condiciones de seguridad adecuadas en los márgenes del Canal norte sobre las calles Gaby Miretti, entre Italia y E. Montalbetti y calle Santiago del Estero entre Ameghino y Av. Belgrano.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a primero del mes de julio del año dos mil quince.-